

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de AGENCAL S.A.:

Hemos efectuado una revisión del Balance General y Estado de resultado de AGENCAL S.A., al 31 de diciembre del 2003 así como el libro de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; igualmente, se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y están en conformidad con los principios y practicas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

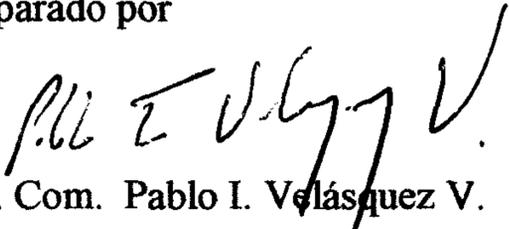
Los procedimientos de Control interno de AGENCAL S.A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustado a las normas de una adecuada administración. Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarla.

Anexo a este informe estamos describiendo un resumen general de los que fue la operación de la Compañía AGENCAL S.A., durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

VELASQUEZ CONSULTING GROUP

Preparado por


Ing. Com. Pablo I. Velásquez V.

30 MAR 2005